MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: Nº 20- 2.017- CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO, UBICADO EN EDELIRA KM 32 DEL DISTRITO EDELIRA.

En la Ciudad de Edelira Departamento de Itapuá, a los veinticinco días del mes de abril del 2.017 se reúne el comité evaluador, para el análisis detallado de las ofertas del llamado de referencia del mismo participaron 3 oferentes: **Empresa Empresa Pablo Cesar Ledesma, Empresa Francisco Daniel Arguello, Empresa IMPACTO CONSTRUCTORA**: por lo que se procede a la evaluación técnica económica y legal de las mismas.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1- IMPACTO CONSTRUCTORA

	Cumple	No Cumple
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
B) Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
c) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	x	
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Otros documentos		
Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado.-		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.013 -2.014 y 2.015]	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.013-2.014 y 2.015]	x	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	x	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% del monto de la oferta.	x	
- Certificado del M.I.C.		X

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

2- Empresa Pablo Cesar Ledesma con RUC: 3221042-6	Cumple	No Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
D) Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	X	
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
i) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X	
j) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.		X
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

Otros documentos		
Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado.-		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.013 -2.014 y 2.015]		X
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.013-2.014 y 2.015]		x
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		x
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% del monto de la oferta.		x
- Certificado del M.I.C.		x

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

3- Empresa Francisco Daniel Arguello, con RUC 4260144-4

	Cumple	No Cumple
E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
F) Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
m) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	X	
n) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
o) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X	
p) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
q) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	x	
r) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Otros documentos		

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com* *Telef.0213270408*

Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado.-		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.013 -2.014 y 2.015]		X
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.013-2.014 y 2.015]		x
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		x
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% del monto de la oferta.		x
- Certificado del M.I.C.		x

Los oferentes que estén inscriptos en el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) En el momento de la presentación de las ofertas no necesitaran acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen activos.

La inscripción al SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del código de contratación.

Para el efecto se utilizan las documentaciones del llamado y del acto de apertura de ofertas, además de las propias ofertas presentadas por los proveedores.

Se procede a ordenar las carpetas forma ascendentes de menor a mayor valor de la oferta,

A continuación y a la hora de la apertura se detallan las diferentes ofertas

Empresa Pablo Cesar Ledesma con RUC: 3221042-6. La oferta está presentada por G. 139.500.000.- (Guaraníes, ciento treinta y nueve millones quinientos mil).-

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

Empresa Impacto Constructora, con RUC 3005414-1. La oferta está presentada con un precio total de G. 135.342.440.- (Guaraníes, ciento treinta y cinco millones trecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta).-

Empresa Francisco Daniel Arguello, con RUC 4260144-4. Entregando su oferta por G. 135.950.000.- (Guaraníes, ciento treinta y cinco millones novecientos cincuenta mil).-

De la evaluación se expone el siguiente: la Empresa **IMPACTO CONSTRUCTORA con RUC: 3005414-1.**, ha presentado la oferta que más se ha adecuado a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al ejecutivo la adjudicación de la obra al **IMPACTO CONSTRUCTORA con RUC: 3005414-1, por** cumplir sustancial y técnicamente demostrando suficiente capacidad financiera para cumplir con el presente llamado salvo mejor parecer del Ejecutivo.

No habiendo otro punto que tratar se concluye la evaluación de ofertas siendo las doce horas con las firmas de los representantes del comité evaluador de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com* *Telef.0213270408*

DICTAMEN

A : INTENDENCIA MUNICIPAL

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBJETO : **ADJUDICACION C.D: Nº 20- 2.017- CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO, UBICADO EN EDELIRA KM 32 DEL DISTRITO EDELIRA, A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

IMPACTO CONSTRUCTORA con RUC: 3005414-1

FECHA : 25-04-2017.-

Que, analizada las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas, la U.O.C., eleva las conclusiones realizada a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por la siguiente" **IMPACTO CONSTRUCTORA con RUC: 3005414-1**, es ***la más conveniente por cumplir sustancial y técnicamente con las documentaciones solicitadas en el llamado,*** por lo que corresponde proceder en recomendar la Adjudicación de dicha obra.

No habiendo otro punto que tratar se concluye el presente acto de evaluación de ofertas siendo las 11:00 hs con la firma de los representantes del comité evaluador de la municipalidad de Edelira.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones